

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 10-02-2017.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

D. Óscar Antúnez García

**Concejales**

D. José Manuel Moralejo Rodríguez

D<sup>a</sup> Esther Jacinto Iglesias

D. Ángel Esteban Álvarez de  
Sotomayor Corchero.

D. Miguel Ángel Antúnez Montero.

D. Aurelio García Bermúdez

D<sup>a</sup> Laura Sandín Mora

En Hoyos, a diez de febrero dos mil diecisiete, siendo las once treinta horas se reúnen en el de actos de la Casa Consistorial, el pleno este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de **D. Óscar Antúnez García**, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. Félix Montero Valiente, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**-Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si se aprueba el acta de la sesión anterior.

Por el portavoz del grupo popular se matiza sobre cuestiones que no han quedado suficientemente reflejadas.

Sometida a votación es aprobado, por cuatro votos a favor de los concejales socialistas, una abstención del concejal D. Miguel Ángel Antúnez, por no haber asistido a la misma y dos votos en contra del resto de los concejales populares.

**SECRETARIO**

D. Félix Montero Valiente

## **2º.- Aprobación, si procede, de la Ordenanza Municipal de Conservación de Plantas Singulares de Interés Local.**

Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de reformar la reciente creada ordenanza de Conservación de Plantas Singulares, creando el un Consejo Asesor que estaría formado por El Alcalde, dos miembros de la Corporación , Técnicos expertos en plantas y árboles , ejerciendo de Secretario el de la Corporación Municipal. Se reuniría al menos una vez al año y tendría como misión la inclusión en un catálogo de plantas y árboles singulares.

Por D. Ángel Esteban Álvarez de Sotomayor se manifiesta que no se cuenta con el Grupo Popular y pregunta si hay alguna partida económica de la Junta de Extremadura para este fin.

El Sr. Alcalde manifiesta que desconoce si existe alguna partida presupuestaria.

Sometida a votación la modificación es aprobada, por mayoría de 5 votos a favor de los miembros del Partido socialista y el concejal Miguel ángel Antúnez del partido popular, una abstención de Dª Laura SAndín del P.P. y un voto en contra de D: Ángel Esteban Álvarez de Sotomayor.

**3º Informes de la Alcaldía.**-Por el SR. Alcalde de proceder a informar de los siguientes asuntos de interés:

-Del convenio firmado entre la Empresa Gestiona y la Diputación Provincial de Cáceres, por la que estase hará cargo de los gastos de implantación y mantenimiento de la misma.

-De la reunión mantenida con el Presidente de la Junta en relación con la ampliación del I.E.S.O.

-De la carretera de La Fatela.

-De la creación de un Gimnasio Municipal.

-De la subvención para la Mejora del Pabellón Polideportivo.

-De las subvención para las máquinas del Gimnasio.

-De la Jornada de la Matanza Didáctica, donde comenzó su funcionamiento el Grupo de Protección Civil.

-De la inscripción de la Asociación de Festejos en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura.

-De la Campaña de concienciación vecinal para propietarios de perros. Informa que se ha puesto en contacto con la Guardia Civil. Pide propuestas a los concejales.

Por D. Miguel Ángel Antúnez se sugiere que se pongan expendedores de bolsitas de plástico.

**4º.- Aprobación Plan de Emergencias Municipal de Hoyos.**-Por el Sr. Alcalde se presenta el Plan de Emergencias Municipal de Hoyos, redactado por el arquitecto D. Francisco Javier Marcos Gutiérrez.

Seguidamente le da la palabra al redactor quien explica las directrices básicas del mismo.

Se cambian impresiones entre los miembros de la Corporación Municipal, realizando algunas preguntas al técnico presente; manifestando los concejales del Partido Popular que se abstendrán al no haber tenido el tiempo suficiente para revisar el proyecto.

Sometido a votación es aprobado, por mayoría de 4 votos a favor de los ediles socialistas y tres abstenciones de los concejales populares.

**5º Aprobación inicial del presupuesto 2017.-** Por el Sr. Alcalde se presenta el presupuesto municipal para el año 2.017 por un importe total de 1.037.544 €. Seguidamente por el Sr. Secretario se procede a la lectura de las partidas correspondientes y a los informes que se acompañan. También se informa que el presente presupuesto se ha visto en la Comisión de Cuentas celebrada el 31-01-2017.

A la vista de lo expuesto se acuerda, por mayoría de 4 votos a favor de los miembros del Partido Socialista y 3 votos en contra de los miembros del Partido Popular, lo siguiente:

- Aprobar inicialmente el presupuesto por importe de 1.037.544 €.
- De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo publicar el mismo por espacio de 15 días hábiles, considerándolo definitivamente aprobado en caso de que no se produjeran reclamaciones.

**6º.-Segregación de parcelas para cesión a la Junta de Extremadura:** Por el Sr. Alcalde se informa que de conformidad con lo acordado en sesión de pleno del Ayuntamiento celebrada el 6-07-2016, por la que el Ayuntamiento de Hoyos por la que comenzaba el expediente de cesión a la Junta de Extremadura de 1.011,17 m<sup>2</sup>, con el fin de albergar las oficinas del SEXPE y SPEE, en esta localidad.

Por el Sr. Secretario se procede a informar que el Ayuntamiento de Hoyos es propietario de un terreno al sitio del "Valle", con una cabida de tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas, que linda al Norte: regato, Gabriel González y Asterio Redondo; Sur, Amalia Requejo Hermoso, Este, Socorro Viejo, Rufino Gorrón, María Carmen Seco, Eusebio Salcedo y otros, carretera y porción segregada; y Oeste, regato y Amalia Requejo., código registral único: 10006000252286. Está inscrita al Tomo: 486, Libro: 38, Folio: 94 vto., finca nº 2773. Catastrada en el Polígono: 5, Parcela: 111.

Se informa asimismo que es viable la segregación al ser suelo urbano y al dedicarse parte de la porción segregada a un edificio público, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 19/1995, de 4 de julio y art. 39 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del suelo y ordenación del territorio de Extremadura.

También se informa que el acuerdo debe tomarse por mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 de la Ley //85, de 2 de abril.

Se establece un debate entre los miembros de la Corporación Municipal, manifestando el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno votara a favor de la cesión. El Portavoz del grupo Popular manifiesta que no está a favor de que saque del casco urbano los servicios públicos porque eso perjudica a los industriales y que se vea la posibilidad ubicarlo en algún edificio céntrico como el Cuartel de la Guardia Civil o el Colegio Público.

Manifiesta el Sr. Alcalde la necesidad de la cesión para poder albergar los servicios del SEXPE y SPEE ya que, en caso contrario, podrían irse a otro municipio que ya han ofrecido locales y terrenos y que el Ayuntamiento no tiene ningún inmueble para ceder en el centro de la localidad.

Se somete a votación, quedando aprobado, por mayoría de cuatro votos a favor de los concejales socialista, que son la mayoría absoluta de la corporación, y tres abstenciones de los concejales del Partido Popular, lo siguiente:

- Segregar de la finca matriz una superficie que es en la actualidad suelo urbano, de 5.174 metros cuadrados, subdividida en cuatro parcelas.
- Ceder a la Junta de Extremadura a los fines descritos la parcela nº 2, con una superficie de 1.011,17 m<sup>2</sup>.

-Autorizar al Sr. Alcalde D. Óscar Antúnez García a realizar cuantas gestiones sean precisas con el fin de proceder a la segregación e inscripción de los 1.011,17 m<sup>2</sup> como finca independiente.

**7º Propuesta para dar nombre al Parque de la calle Marialba.**- Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a un escrito, en el que se solicita que el parque infantil situado en la calle Marialba pase a llamarse Parque de Los Maestros.

Por el portavoz del grupo popular se manifiesta que no les parece mala idea, pero que se debería personalizar en alguno en particular como D<sup>a</sup> Asunción Merino que fue maestra y Alcaldesa de la localidad. También recuerda que un su día propusieron el nombre de una calle para Félix Torres.

Sometida a votación es aprobada la propuesta de cuatro votos a favor de los concejales socialistas y tres abstenciones de los concejales populares.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, a las doce horas y quince minutos.